

15 de abril de 2024

CIRCULAR
24(21000-03)04

Señores

Participantes y Procesadores

Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real

Ciudad

Estimados señores:

Nos complace informarles que ha sido publicada en Gaceta Oficial No.30010 fechada 15 de abril de 2024, la actualización del Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), el cual tiene como fin, fortalecer la eficiencia, transparencia en las operaciones del Sistema Financiero.

El Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), está accesible desde el sitio web <https://www.banconal.com.pa> y entró en vigor a partir del 15 de abril de 2024, tal como lo establece el artículo 66 del citado Reglamento.

Atentamente,



María De La Cruz Avila
Gerente de Área de Compensación
y Liquidación de Medios de Pagos



Anthony D. Martínez R.
Gerente Ejecutivo de Operaciones
del Sistema Financiero